



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3190/2015

MODIFICA RESOLUCION N° 8.376 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA SIVANTO+DELTAMETRINA 85 EC.

Santiago, 06/ 05/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **BAYER S.A.** de fecha 21-04-2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 8.376 de fecha 13-11-2014, correspondiente a la muestra N° 2.299, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 “Autorízase a **BAYER S.A.** domiciliada en Isidora Goyenechea 2800, piso 16, Las Condes, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 1 L del plaguicida **SIVANTO+DELTAMETRINA 85 EC (=FLUPYRADIFURONE + DELTAMETRINA 85 EC) (=BYI02960 + DELTAMETHRIN EC 075 + 010) (=FLUPYRADIFURONE + DELTAMETHRIN EC 075 + 010)** por una sola vez, Aptitud Insecticida, Tipo de Formulación Concentrado Emulsionable (EC), que contiene 75 g/L del Ingrediente Activo Flupyradifurone y 10 g/L del Ingrediente Activo Deltametrina, fabricado y formulado por BAYER CROPSCIENCE AG, Alfred-Nobel Str.50 D-40789 Monheim, Alemania.”, **por el siguiente**, “Autorízase a **BAYER S.A.** domiciliada en Isidora Goyenechea 2800, piso 16, Las Condes, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 1 L del plaguicida **SIVANTO+DELTAMETRINA 85 EC (=FLUPYRADIFURONE + DELTAMETRINA 85 EC) (=BYI02960 + DELTAMETHRIN EC 075 + 010) (=FLUPYRADIFURONE + DELTAMETHRIN EC 075 + 010) (AE F032640 010 EC+BYI 02960 075)** por una sola vez, Aptitud Insecticida, Tipo de Formulación Concentrado Emulsionable (EC), que contiene 75 g/L del Ingrediente Activo Flupyradifurone y 10 g/L del Ingrediente Activo Deltametrina, fabricado y formulado por BAYER CROPSCIENCE AG, Alfred-Nobel Str.50 D-40789 Monheim, Alemania.”.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
2299B	Digital			

AAP/IFC/SCB

Distribución:

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- PAULINA MARCHANT SALCEDO - JEFE DE ASUNTOS REGULATORIOS BAYER S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1505.acepta.com/v01/09ad41e83614b0c6182c47d38d6f554dc1320a62>